Nota UOC N° 408/23

Encarnación, 06 de octubre de 2023.-

Señor:
Sr. Agustín María Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en referencia a la retención del llamado **"Contratación de Primas y gastos de seguros para vehículos, maquinarias, edificios y otros para la Gobernación de Itapúa – ID 419.971"**; y respecto a los aspectos observados, manifestamos cuanto siguientes:

En el punto N° 1, Situación: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, inc. "a": Indican a) Copia autenticada del balance General años 2018-2019-2020, los mismos deberán estar firmados por el contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de Liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Actualizar años requeridos. Comunicamos que se ha adecuado la misma en el PBC.----------

En el punto N° 2, Situación: Experiencia requerida: La empresa adjudicada deberá de contar con un local o sucursal dentro de los 10 km. de la ciudad de Encarnación con una antigüedad mínima de tres años. Consultamos por que es indispensable el requisito para la participación. Solicitamos justificación técnica y legal de lo requerido: Comunicamos que dicho requisito es fundamental, ya que se necesita tener un contacto más próximo y rápido con las Compañías de Seguro en caso de ser necesario, y que la misma no es limitante, ya que dentro del radio solicitado se encuentran varias Compañías de Seguros, que cumplen con lo solicitado en el PBC.--------

En el punto N° 3, Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica. Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso. Comunicamos que dicho criterio no se tendrá en cuenta, debido a que la convocante considera que con las demás capacidades solicitadas, ya se cumplen los requisitos para la provisión del presente servicio.----------

En el punto N° 4, Situación: Carga de ítem/subitem, Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio. Comunicamos que se ha adecuado la misma en el PBC y en la Planilla de precios del SICP.----------

En el punto N° 5, Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría, Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas Comunicamos que se ha adecuado la misma en el PBC.---

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. ----------

Atentamente.

MARIZOL GALLAS KRESSIN

Firmado digitalmente por MARIZOL GALLAS KRESSIN
Fecha: 2023.10.07 16:28:47 -03'00'

Ing. Marizol Gallas
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones